

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".
OFICIALÍA MAYOR

Circular No. SEV/OM/0010/2023
Asunto: Difusión póliza No. P-SEP-11/2023

Xalapa, Veracruz 27 de enero de 2023

**C.C. Subsecretarios, Directores Generales,
Coordinadores Generales, Subdirectores,
Jefes de Departamento, Delegados Regionales,
Directores de Planteles Educativos de Educación
Básica y Media Superior y Titular del Órgano
Interno de Control en la SEV**

Presentes

En relación a los artículos 8, 11 fracción II, III y IV; 12; 17, fracción V; 20, fracciones XI y XII y Segundo Transitorio inciso c) del Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto del 2021; artículo 28 fracciones VI, XIII, XIV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la SEP y artículos 14, fracción XI y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, me permito comunicar a la Estructura Educativa de Educación Básica y Media Superior, sobre el "**Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial de la SEP**", amparado con la **Póliza de Seguro de Bienes Patrimoniales número P-SEP-11/2023**, misma que tendrá una vigencia de las 00:00 horas del **1º de enero de 2023** hasta las 24:00 horas del **31 de diciembre de 2024**, contratada con **AGROASEMEX**, misma que cubre los siniestros de Responsabilidad Civil General y por daños patrimoniales a bienes muebles e inmuebles de la infraestructura escolar Federal y Estatal, de los Sistemas de Educación Básica, Especial e Indígena, Sistemas Oficiales de Educación Normal en las Entidades Federativas y de Media Superior (Escuelas de Bachilleres, Telebachilleratos, Telebachilleratos Comunitarios, Universidad Pedagógica Nacional y Pedagógica Veracruzana) y Centros Regionales de Actualización Magisterial (CRAM), así como oficinas administrativas del nivel central y delegaciones regionales de la SEV.



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

OFICIALÍA MAYOR

Circular No. SEV/OM/0010/2023

Al respecto, comunico a ustedes que las particularidades, así como los beneficios y exclusiones de la referida póliza, estarán a disposición de los directores(as) y/o responsables de los planteles educativos, en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el enlace **www.sev.gob.mx/dcycp**, en el archivo denominado **"Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial de la SEP"**, para que realicen la integración de la documentación del trámite de indemnización de los siniestros que se describen en el Anexo Técnico, y sean validados por las Delegaciones Regionales de la SEV, para posteriormente enviarlos a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal para su recepción, y en caso de ser procedente realizar el trámite correspondiente, si hubiera alguna inconsistencia se efectuarán las observaciones correspondientes y se devolverá para su corrección y/o complementación.

Para cualquier aclaración podrán comunicarse al teléfono 228 841 77 00, Ext. 7491, 7517 y 7518 o a las direcciones electrónicas lalvarez@msev.gob.mx, ilunar@msev.gob.mx y samendoza@msev.gob.mx de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación Veracruz.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.



Atentamente
Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

- C.c.p. **Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García.** – Secretario de Educación Veracruz. Para superior conocimiento.
- C. Daphne Rubio González.** – Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP. Para conocimiento.
- Lic. Flor Mariela González Albores.** – Jefa del Departamento de Administración de Riesgos de la SEP. Para conocimiento.
- Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz**
- Ing. Ricardo García Jiménez.** – Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. Para conocimiento.
- LAE. Leticia Eugenia Álvarez Medel.** – Directora de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV. Para conocimiento.

ASAA/LEAM/ALR/SM/GSS

